

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: NOMBRAMIENTO MARISEL CORNEJO AROS
REEMPLAZO 01.01.26 AL 14.01.2026.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00014/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 2 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- Municipal;
- 1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 3.- Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014.
 - 4.- Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
 - 6.-Dictamen E228121/2022 de Contraloría Regional de la República, determinación del nivel de funcionario de atención primaria de salud con contrato de reemplazo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Nombramiento N° 352 de fecha 19.12.2025, emitido por Director (S) del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 01.01.2025 y término 14.01.2025 para nombramiento de doña Marisel Cornejo Aros, Matrona para establecimientos de salud Doñihue.
- 2- Licencia médica reposo ACHS por accidente laboral de la Sra.Liliana Lecaros Salas desde el 27.11.2025 al 14.01.2026 por 49 días.
- 3.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 19.12.2025, Folio : 700054781334.
- 4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

1.- NÓMBRASE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	MARISEL CORNEJO AROS
RUT	
CARGO	MATRONA
JORNADA SEMANAL	22 Horas, lunes 8:00 a 20:00m, martes 8:00 a 20:00 y miércoles 8:00 a 17:00 hrs.
CALIDAD	REEMPLAZO
NIVEL	15
CATEGORÍA	B
DESDE	01.01.2026
HASTA	14.01.2026
SUELDO BASE	\$377.643.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$377.643.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 12.870.-

2.- PÁGASE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
NOMB.MARISEL CORNEJO AROS	Digital	Ver		

BAG/WCC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21448850&hash=c160b>